

Republica Peruana

D. Vicente Ba-
guero

18.

Simon Bolivar.

Libertador Presidente de la Republica de Colom-
bia, Libertador de la del Perù y encargado del
Supremo Mando de la

Por cuanto el Subten.^{te} Graduado de Feriente de
Ejercito D. Vicente Baquero ha hecho presente
no hallarse en disposicion ---
para desempeñar las obligaciones Militares de
su empleo: Por tanto he venido en concederle
el retiro q. le corresponde con goce de fueros crimin.²
y uso de Uniforme -

Ordeno y mando se haya y tenga al expresado D.
Vicente Baquero p.^r tal Fer.^{te} Graduado de Ejer-
cito retirado, y q.^e se le guarden las distincion.²
y prerrogativas q.^e le son debidas p.^r su clase en
virtud del pres.^{te} Despacho, del q.^e se tomara car.ⁿ
en los Libros y Oficinas respectivas. Dado, firma-
do de mi mano, sellado con el sello de la Republi-
ca y acordado p.^r el Ministro de Estado en los Departam.^{tos}
de Guerra y Marina en el Quarsel Gral en la Magda-
lena a 19. de Jun.^o de 1826.

Simon Bolivar.

P. C. de S. G.
Jose Mercedes
Castañeda

S. G. confiere cedula de retiro con goce de fueros crimin.²
y uso de uniforme al Fer.^{te} graduado de Ejercito D. Vicente Baquero

Retomo man
en 23. de Junio
1826



O. L. 146-2714

MH-01146
CAS. 54
DOC. 19
FOL. 1